



# **Buen Gobierno Probidad y Transparencia.**

**Comisión de Sistema  
Político, Gobierno, Poder  
Legislativo y Sistema Electoral**

Expositor: Pedro Huichalaf Roa  
pedro@huichalaf.cl

**Pedro  
Huichalaf  
Roa**

---

Abogado de la Universidad de Valparaíso  
Magíster (c) Derecho y Nuevas  
Tecnologías Universidad de Chile

---

Director del Consejo Chileno de  
Tecnologías de la Información y  
Comunicaciones.

---

Director del Consejo Chileno de  
Prospectiva y Estrategia

---

Docente e investigador Centro de  
investigación en Ciberseguridad.

---

Ex Subsecretario de Telecomunicaciones  
(Segundo Gobierno de la Presidenta  
Michelle Bachelet)

# Pilares de la democracia

esenciales para Buen Gobierno Probidad y  
Transparencia



# ¿Qué entendemos por Buen Gobierno?

- Según definición del diccionario panhispánico del español jurídico: “Acomodación de la actividad desarrollada por las administraciones públicas y organismos de ellas dependientes, así como otros organismos públicos en lo que concierne a sus actividades administrativas, a los principios de transparencia, dedicación al servicio público, imparcialidad, igualdad y corrección en el trato a los ciudadanos, responsabilidad, reserva, así como el respeto a los derechos fundamentales y las libertades públicas”.
- Buen gobierno significa un gobierno de acuerdo con las reglas de la ética pública.
- También significa que los servicios públicos sean eficaces, eficientes, que se sometan al derecho, **que tengan en cuenta al ciudadano como centro de su actividad** y que sirvan a los intereses generales.

# Principios de un Buen Gobierno

- No incurrir en abuso o en desviación de poder
- Ejercicio proporcional, racional y razonable del poder.
- Respetar el Estado de Derecho
- **Respetar los derechos humanos y libertades fundamentales.**
- Cumplir con los principios de responsabilidad, eficiencia y eficacia en el ejercicio del poder
- Realizar los principios constitucionalidades de justicia, equidad y de igualdad
- Régimen de toma de decisiones públicas de modo democrático y participativo
- Rendición de cuentas y transparencia
- Medidas efectivas de combate a la corrupción

# Respeto de los Derechos Humanos

---

Comisión Nacional de Derechos Humanos: define los DDHH como el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona.

---

Cuando estos derechos se positivizan en constituciones son llamados “derechos fundamentales”.

---

Surgen también las “garantías” o deberes correspondientes a dichos derechos, que buscan la efectividad y eficiencia de los derechos fundamentales.

---

Estas garantías solo existen en función de los derechos que protegen; de tal suerte que pueden existir derechos sin garantías, pero no garantías sin derechos

---

**Los derechos humanos han sufrido una constante evolución, como el mismo Derecho, y estos cambios varían según los intereses del ser humano.**

---

Ha ocurrido lo mismo con el concepto de Derecho y Estado, surgiendo el Estado de Derecho, Estado Social de Derecho y el Estado Constitucional.

# Derechos Humanos y Buen Gobierno

El derecho fundamental al medio ambiente sano o libre de contaminación

Derecho humano al agua

Gobierno abierto (con transparencia, colaboración y participación)

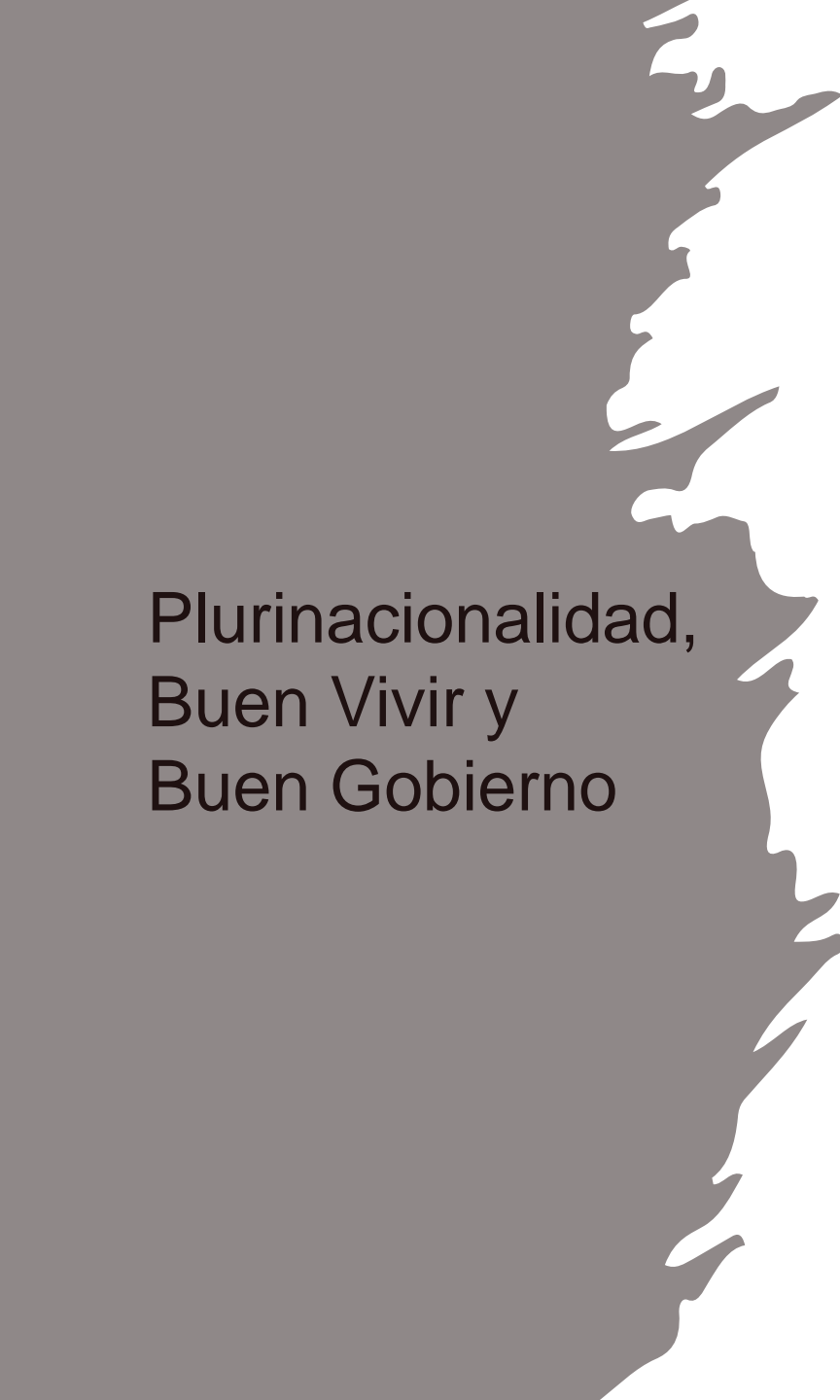
La autodeterminación de pueblos originarios dentro del buen gobierno

La plurinacionalidad y la importancia del Derecho a buen vivir

## Autodeterminación de los pueblos originarios y Buen Gobierno. Algunas medidas concretas

- Autodeterminación no es sinónimo de autonomía
- Es fundamental reconocimiento de pueblos originarios a nivel constitucional.
- La interculturalidad: define el marco de la relación entre el Estado, la sociedad en general y los pueblos indígenas. Esta relación es dinámica y compleja, e implica procesos de negociación y diálogo, orientados a considerar la diversidad cultural que aportan los pueblos indígenas en los procesos sociales del país.
- Para pueblos originarios el derecho al territorio es vital porque está vinculado a sus respectivas historias, las prácticas de la cultura, el desarrollo de la lengua.
- Al territorio se vinculan las formas de sociedad, la toma de decisiones propias, el respeto, los espacios definidos para ciertos sectores, falta de espacios dificulta practicar la cultura.
- **Participación a todo nivel, política, en la toma de decisiones, incidir en temas que nos afecten y en los órganos locales, regionales y nacionales.**





## Plurinacionalidad, Buen Vivir y Buen Gobierno

- Buen vivir surge de principios ético y conocimientos ancestrales de nuestros pueblos originarios que tienen postulados críticos de los modelos de desarrollo actuales.
- Vivir Bien para diversos pueblo *originarios del norte de Chile*, es vivir en comunidad bajo principios de armonía y equilibrio, crecer con la naturaleza y no en contra de ella;
- *Kyme mogen* (Vivir bien) para el pueblo mapuche se refiere a la permanente armonía y equilibrio con la Madre Tierra
- Para el Buen vivir es necesario el reconocimiento de todos y de todo, es decir, admitir que somos múltiples y diversos, pero iguales, por lo que las sociedades deben aceptar su naturaleza pluriétnica e intercultural, y este reconocimiento debe estar garantizado en los distintos órdenes constitucionales y en la práctica cotidiana de la vida de un país. Asimismo, el Buen vivir postula un amplio proceso de descolonización y descolonialidad

# Ejemplos de buen gobierno

- El Ministerio de Salud: desde el año 2006 cuenta con la Política de Salud y Pueblos Indígenas, instrumento que establece un marco de principios donde se reconoce la diversidad cultural y se establece la participación, la equidad y la interculturalidad como ejes estratégicos.
- El año 2012 se promulga la Ley 20.584 que Regula los Derechos y los Deberes que tienen las Personas en relación con acciones vinculadas a su atención de salud. Esta Ley establece en su artículo 7, el derecho de las personas pertenecientes a pueblos indígenas a recibir atención de salud con pertinencia cultural, así como, establece el deber de los prestadores institucionales públicos a otorgar dicha atención.
- Hoy existen facilitadores interculturales que mantienen una importante labor en conjunto con los Agentes de Salud Indígena, tradicionales y reconocidos comunitariamente.

## Ejemplo de mal gobierno

---

Avances en procesos de transformación digital y exigencia de contar con acceso a internet para interrelacionarse con el Estado.

---

Fomento de desarrollo de telecomunicaciones, pero acceso a internet es un bien entregado al mercado. (mercado hasta donde pueda)

---

No existe el derecho al acceso a internet garantizado en la Constitución o definición de servicio público (el Estado hasta donde deba).

---

Proyecto fibra óptica transoceánico y Rapa Nui. Ausencia absoluta de decisión de comunidad indígena beneficiada.

---

Dejar decisiones de buen gobierno al gobierno de turno y no establecer principios de buen gobierno a nivel constitucional



# Muchas gracias

Datos de contacto

[pedro@huichalaf.cl](mailto:pedro@huichalaf.cl)  
@huichalaf  
www.huichalaf.cl